

Carlos García Atienza

Programación Didáctica de
EDUCACIÓN MUSICAL

4º de Educación Primaria

NOTA DEL AUTOR:

El presente modelo de programación se ha realizado dirigida a la Comunidad Valenciana (cuyo currículum, establecido por medio del Decreto 108/2014, de 4 de julio, no tiene objetivos de área) con la legislación vigente y actualizada en el momento de su redacción final y siguiendo las indicaciones de la última convocatoria de oposiciones al cuerpo de Maestros, regulada mediante la Orden 45/2021, de 28 de diciembre y los criterios de corrección de la comisión de selección de la especialidad de Música (no publicados aún, se siguen, en su defecto, los de la pasada convocatoria regulada por Orden 12/2018).

Por otro lado, lo que se plantea en la siguiente programación es una propuesta personal del autor en base a lo establecido en el currículum y a su propio criterio personal y pedagógico.

Es responsabilidad del personal opositor adaptar lo contenido en el presente documento a las posibles actualizaciones normativas, los criterios establecidos por el tribunal y su propio criterio pedagógico.

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación de la programación y legislación¹

La presente Programación Didáctica tiene como finalidad la puesta en práctica de un plan de trabajo a realizar en el área de Educación Artística: Música, de manera anual en un grupo de 4º de Primaria.

Una de las finalidades de la Educación Primaria es la formación de los niños de entre 6 y 12 años en todos los ámbitos de su personalidad, no solamente en los puramente conceptuales o técnicos, sino también en los reguladores de su propia expresividad y sentimental. En este sentido, la Música ofrece un equilibrio poco común entre las diferentes disciplinas que son trabajadas en los centros educativos: la unión del trabajo de aspectos técnico-científicos (es indudable la relación entre la música y las ciencias exactas, como las Matemáticas o la Física), comunicativos (de ahí su relación con las lenguas, ya que sigue una sintaxis propia) y artísticoexpresivos no suele estar tan presente en una proporción tan equilibrada en otras manifestaciones culturales (permite un mayor conocimiento de la propia cultura y de culturas ajenas) como en la música.

De manera legal, se justifica en tanto es una función del profesor regulada en el artículo 91.1.a de la Ley Orgánica 2/2006 en su versión consolidada. Para la concreción de los diferentes elementos curriculares se ha atendido a lo establecido en el artículo 3.1.c del Real Decreto 126/2014 en lo referente a las competencias que sobre la adaptación del currículo, tienen los centros docentes.

Para su elaboración se han tenido en cuenta los criterios e índices establecidos en el artículo 11 del Decreto 108/2014, en la Orden 45/2011, en la Resolución de 20 de julio de 2021 y en la Orden 45/2021, de convocatoria del presente proceso selectivo, así como en los criterios publicados por la Comisión de Selección de la especialidad de Música del cuerpo de Maestros.

A continuación, se detalla la legislación utilizada para la realización de la presente Programación:

- Ley Orgánica 8/1985, del Derecho a la Educación (LODE, parcialmente derogada), Ley Orgánica 2/2006, de Educación (LOE), modificada por Ley Orgánica 3/2020 por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Real Decreto 126/2014, desarrollado por los Decretos 108/2014 y 88/2017 en el ámbito de la Comunitat Valenciana, que establecen el marco curricular de la Etapa Primaria.
- Orden 89/2014 y Resolución de 3 de mayo de 2018 que determinan el procedimiento y los documentos y requisitos formales del proceso de evaluación en la educación primaria, sin perjuicio de lo establecido en el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- En materia de atención a la diversidad el Decreto 104/2018, así como las diferentes Órdenes y Resoluciones que los desarrollan destacando especialmente la Orden 20/2019 y la Resolución de 23 de diciembre de 2021.
- En otros aspectos referidos a la organización de la actividad docente y a los centros se han tenido en cuenta el Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de los centros de Educación Primaria (Decreto 253/2019) así como las instrucciones para el presente curso (Resolución de 20 de julio de 2021).

¹ El presente apartado deberá adaptarse a la legislación vigente en el curso para el que se desarrolla la programación y actualizarse poco antes de ser entregada.



1.2 Contextualización

De la localidad	Localidad de 21.000 habitantes con tres centros públicos y uno privado-concertado del área metropolitana de Valencia (Horta Oest) de nivel socioeconómico medio si bien hay determinadas familias en riesgo de exclusión social y atendidas por los servicios sociales. Índice de inmigración dentro de la media, si bien destaca especialmente la comunidad francesa (casi toda procedente de la región del Haute-Vienne) y argentina.
Del centro	<p>Centro de 2 líneas que cuenta con 6 unidades de Educación Infantil y 12 de Educación Primaria. Ambas siguen el PEPLI en la que la lengua vehicular del área de Música es el castellano. Dispone de un aula específica para el área de música completamente equipada, así como aulas destinadas a las demás áreas del currículo y espacios específicos para la realización de otras áreas (Educación Física, etc.).</p> <p>Tenemos acceso a una biblioteca/fonoteca con los suficientes recursos documentales y sonoros que nos permitan disponer de fuentes de documentación para la formación teórica y artística. Dispone de un aula de informática con acceso a internet, de manera que podemos complementar las fuentes ofrecidas por la biblioteca.</p>
Del grupo-clase	Se trata de un grupo de 4º de Primaria que cuenta con 24 alumnos/as de entre 9 y 10 años. En el grupo hay dos alumnos ecuatorianos, una alumna francesa escolarizados en el sistema educativo español desde los 3 años, así como un alumno venezolano de nueva incorporación. Además, en el grupo hay un alumno con rasgos de Trastorno Negativista Desafiante en un grado leve, un alumno con Trastorno Obsesivo Compulsivo también en grado leve y un alumno con Dislexia, así como un alumno cuya familia está en riesgo de exclusión social. Ningún alumno/a requiere de una ACIS en el área de Educación Artística: Música.

2. OBJETIVOS DE LA ETAPA VINCULADOS CON EL ÁREA

A continuación, se relacionan los Objetivos de Etapa a que hace referencia el artículo 3 del Decreto 108/2014. A pesar de que desde todas las áreas se debe procurar el desarrollo de todos los objetivos de la etapa, se señala aquellos que se trabajan de manera especial desde el área de Música y el modo en que se contribuye a su cumplimiento desde el punto de vista de las actividades realizadas en la siguiente programación..

Objetivos Etapa Artículo 3.1 D.108/2014 (R.D. 126/2014)		Contribución a su desarrollo desde el área de Música 4º
A	Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	Mediante el cumplimiento de las normas del aula de Música incidiendo en el tratamiento y cuidado del material, de los turnos de palabra y la exposición de manera respetuosa de las propias opiniones respetando aquellas opiniones contrarias.
B	Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.	A través del esfuerzo y la autoexigencia con los resultados del trabajo personal, especialmente cuando forma parte de un conjunto. A ello se contribuye mediante el establecimiento de unos hábitos y protocolos de estudio adecuados.



C	Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.	Por medio de la resolución pacífica de conflictos que puedan surgir en el aula, atendiendo a lo establecido en las normas de aula sobre el respeto mutuo entre todo el alumnado.
D	Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.	Del mismo modo que el objetivo H, el conocimiento de las músicas de diferentes culturas y la observación de sus similitudes nos permiten acercarnos de un modo más afectivo a otras realidades que, al dejar de ser desconocidas y ser apreciadas como cercanas, son percibidas con mayor tolerancia.
E	Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.	A través de las interacciones orales y escritas propias de las sesiones y la realización de presentaciones orales y escritas de diferentes trabajos y actividades.
F	Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	Se contribuye, por medio del canto de idiomas extranjeros, a la mejora de las habilidades de pronunciación de fonemas no propios de nuestros idiomas.
G	Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	A través de la observación y el trabajo rítmicos se puede establecer una cierta práctica de las operaciones aritméticas básicas y de la proporcionalidad.
H	Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	Por medio del trabajo de canciones de diferentes culturas y procedencias se puede acceder al contexto en que son interpretadas, facilitando el conocimiento de los aspectos que rodean a la obra.
I	Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	Mediante la utilización de herramientas tecnológicas de diseño, creación y edición musical y audiovisual.
J	Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	Este es el objetivo propio de la Educación Artística, por lo que el trabajo realizado en el área de Música contribuye de manera especialmente directa a su cumplimiento.



Unidad Didáctica 2. A pie o a traspie							
Las obras pueden comenzar con inicio tético o anacrúsico. Este inicio determina en gran medida la manera en la que se debe interpretar la música e influye también en la manera de analizarla auditivamente.							
Objetivos	<p>A- Distinguir de manera auditiva los compases de 2 y 3 con inicio tético y anacrúsico.</p> <p>B- Reconocer patrones rítmicos basados en blancas, negras y corcheas.</p> <p>C- Reconocer auditivamente esquemas melódicos en el ámbito de Do a Do por grados conjuntos y disjuntos.</p> <p>D- Distinguir auditivamente los diferentes instrumentos escolares de percusión de afinación determinada.</p> <p>E- Imitar e inventar, con la precisión debida, pequeños patrones rítmicos basados en blancas, negras y corcheas en el ámbito de Do a Do en compases de 2 o 3 tiempos.</p> <p>F- Interpretar correctamente, mediante la voz, la flauta y los instrumentos de placas, las canciones y fragmentos musicales propuestos.</p> <p>G- Valorar la importancia de interpretar la música con la entonación, precisión rítmica y expresividad adecuadas a fin de conseguir una interpretación de calidad, así como la importancia de escuchar música como fuente de placer.</p>						
Competencias	CCLI	CMCT	CD	CAA	CSC	SIEE	CEC
Contenidos	<p>A- Reconocimiento auditivo de compases de 2 y 3 tiempos, con inicio tético y anacrúsico.</p> <p>BC- Reconocimiento auditivo de patrones rítmicos basados en blancas, negras y corcheas y esquemas melódicos en el ámbito de Do a Do por grados conjuntos y disjuntos.</p> <p>D- Distinción de los diferentes instrumentos de percusión escolar de afinación determinada por su timbre.</p> <p>F- Entonación e interpretación mediante la voz, la flauta y los instrumentos de placas de las canciones y fragmentos musicales propuestos.</p> <p>E- Imitación e invención de pequeños patrones rítmicos y melódicos basados en blancas, negras y corcheas en el ámbito de compases de 2 o 3 tiempos.</p>						
Bloques de contenidos	1: Escucha		2: Interpretación		3: Música, Movimiento y Danza		
Rel. otras áreas	Matemáticas	Lenguas	C. Naturales		C. Sociales		Ed. Física
El. Transv.	F. Lector		C. Audiov./TIC		Emprend.		Ed. Cívica
Metodología	Consultar capítulo 6						
At. a la Div.	Consultar capítulo 8						
Actividades	<p>Motivación y conocimientos previos</p> <ul style="list-style-type: none"> •¿Cuándo empieza la canción? <p>Desarrollo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una escala muy completa (el Do agudo). • Lectura rap: el Tempo. • Rueda improvisatoria melódica. • Dictado reconocimiento rítmico. • Nuestros amigos los xilófonos. <p>Síntesis</p> <ul style="list-style-type: none"> •¡Vamos a cantar! • La canción descompasada 						



Evaluación: Criterios, Procedimientos e Instrumentos. Criterios de Calificación	<p>A- Distingue de manera auditiva los compases de 2 y 3 con inicio tético y anacrúsico. (P1 / I1,2,3,5) (10%)</p> <p>B- Reconoce patrones rítmicos basados en blancas, negras y corcheas. (P1 / I1,2,3,5) (10%)</p> <p>C- Reconoce auditivamente esquemas melódicos en el ámbito de Do a Do por grados conjuntos y disjuntos. (P1 / I1,2,3,5) (10%)</p> <p>D- Distingue auditivamente los diferentes instrumentos escolares de percusión de afinación determinada. (P1 / I1,2,3,5) (10%)</p> <p>E- Imitar e inventar, con la precisión debida, pequeños patrones melódicos basados en blancas, negras y corcheas en el ámbito de Do a Do en compases de 2 o 3 tiempos. (P1,2 / I1,2,3,6) (25%)</p> <p>F- Interpreta correctamente, mediante los instrumentos de placas, las canciones y fragmentos musicales propuestos. (P1,2 / I1,2,3,5,6) (25%)</p> <p>G1- Valora la importancia de interpretar la música con la entonación, precisión rítmica y expresividad adecuadas a fin de conseguir una interpretación de calidad. (P1,2 / I1,2,3,7) (5%)</p> <p>G2- Valora la importancia de escuchar música como fuente de placer. (P1,2 / I1,2,3,7) (5%)</p>
--	--

Miriam Mancheño Delgado

Programación Didáctica de
EDUCACIÓN MUSICAL

6º de Educación Primaria

1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Marco normativo

La presente programación (PD) ha sido diseñada teniendo en cuenta lo establecido por el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes; el Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria; y la Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias; y la Resolución de 24 de septiembre de 2021, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso en el cuerpo de Maestros. Además de los elementos prescriptivos de dicha convocatoria (objetivos, contenidos, criterios de evaluación, metodología y atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo), se incluyen las competencias clave, los elementos transversales, la atención a la diversidad, y los estándares de aprendizaje e indicadores de logro. Asimismo, se contempla la secuenciación de 10 unidades didácticas (UD) entre las que se encuentran 3 unidades didácticas integradas (UDI).

En relación con las leyes orgánicas que estructuran el sistema educativo, se ha considerado la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación junto con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Para la elaboración del marco curricular se ha tenido en cuenta el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, así como el Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.

A la hora de interrelacionar las competencias clave con los contenidos, criterios, estándares e indicadores de logro, se ha tenido presente la Orden ECD65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, asimismo se ha tenido en cuenta la Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. En lo relativo a la evaluación, se ha considerado la Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Primaria, modificada por la Resolución de 29 de abril de 2016. Por último, para tratar la atención a la diversidad y los planes de centro se ha recurrido a la Circular de inicio de curso 2021-22 para los centros docentes públicos.

1.2. Contexto

La PD está dirigida al alumnado de sexto de educación primaria (11-12 años) de un CEIP tipo de una línea de la zona urbana de Oviedo. Se eligió esta ubicación en relación con la *Misión-UDI 10: Proyecto «Exploradores de tradiciones»* cuyo centro de interés son las fiestas tradicionales celebradas en mayo-junio en la ciudad. Además, la oferta musical y cultural de la ciudad (conciertos del auditorio, temporada de la OSPA, jornadas de piano, temporadas de ópera y zarzuela, conciertos de la banda municipal, festival de danza, folklore tradicional en la calle, etc.), la existencia de dos teatros y un auditorio (y otras salas de menor tamaño), la presencia de la Escuela de Música Municipal, la Escuela de Música Tradicional Asturiana y los Conservatorios Profesional y Superior de Música (además de las numerosas academias de música y danza privadas), y la cercanía a otras ciudades con similar oferta, permiten el desarrollo de otra serie de actividades didácticas, complementarias y extraescolares planteadas en esta PD.

El aula cuenta con un total de 24 discentes de los cuales dos presentan necesidades específicas de apoyo educativo (ANEAE): una alumna con agenesia metacarpiana en la mano derecha y un alumno con diversidad funcional visual, que serán tratados en los apartados de atención a la diversidad (ATD) y ANEAE. Igualmente, contamos con una serie de alumnos y alumnas que presentan diferentes niveles de atención a la diversidad, que también serán atendidos en el citado apartado de ATD.

La elección de sexto curso de educación primaria se debe al interés que este curso suscita con relación a los contenidos del currículo, las características del alumnado y su vinculación a la expresión artística. Además, se ha considerado su interés desde el punto de vista pedagógico de la interdisciplinariedad y la globalización, abordando los conocimientos de las diferentes áreas que lo integran de forma general y en proyectos, considerando la edad del alumnado y su relación con la música como forma personal de expresión.

1.3. Fundamentación psicopedagógica

Desde el enfoque psicoevolutivo, esta PD se ha elaborado teniendo en cuenta la teoría cognitiva promulgada por Jean Piaget. Siguiendo sus ideas, el alumnado de sexto curso se encuentra dentro de la etapa de las operaciones concretas cuyos elementos más destacados son las operaciones lógico-matemáticas (con el desarrollo del principio de conservación, el pensamiento reversible, la capacidad de establecer relaciones jerárquicas y la seriación) y las operaciones espaciales (con la conservación a distancia, la capacidad de establecer direcciones y la capacidad de elaborar mapas cognitivos).

En relación con la música, el pensamiento reversible se hace patente en el sentido de la conservación de la música. Este proceso es fundamental en la educación musical y por ello son numerosas las teorías que surgen sobre ella, destacando las cinco leyes de la conservación musical de Marilyn Pflederer Zimmerman: identidad, agrupamientos métricos, aumento y disminución, transposición e inversión. Asimismo, a través de la comprensión de relaciones y del establecimiento de categorías, el alumnado aborda el estudio del lenguaje musical y del instrumental. El desarrollo de la memoria propio de esta etapa es indispensable a la hora de realizar ejercicios de reconocimientos sonoros, interpretación de obras vocales e instrumentales, realización de bailes y coreografías, etc. De igual modo, el mayor desarrollo de la percepción le permite llegar al detalle, es decir, ya no se trata de observar una única cualidad, si no que puede prestar atención a varias de manera simultánea. El pensamiento deductivo-inductivo le permite extraer conclusiones desde lo global a lo particular y viceversa. En cuando al pensamiento real, éste influye de manera crucial en la comprensión de los elementos del lenguaje musical y su asociación con los fenómenos físico-acústicos que los originan.

Al margen este enfoque, el alumnado presenta una serie de características relacionadas con el plano del desarrollo del lenguaje y del desarrollo social. Desde el punto de vista del desarrollo del lenguaje, y concretamente la fonología, el alumnado domina prácticamente la pronunciación. Además, presenta importantes avances en la adquisición y enriquecimiento del vocabulario, y desarrolla enormemente las estructuras gramaticales. Igualmente tiene desarrollada la conciencia metalingüística que le permite relacionar signos y sonidos, reglar, palabras y su representación, etc. El desarrollo social se plasma en la percepción de su personalidad, la autoestima, y la relación con los demás y la amistad. Su rol en la sociedad se vuelve activo, lo que se refleja en su necesidad de compartir, colaborar y ayudar, así como de ser respaldado por los demás.

2. OBJETIVOS

Los siguientes objetivos están extraídos, secuenciados y reformulados a partir las capacidades a desarrollar del área de educación artística del Decreto 82/2014. Entre paréntesis se indica el objetivo de la educación primaria con el que o los que se encuentra relacionado.

O1. Interpretar, improvisar y crear composiciones musicales utilizando la voz, el cuerpo y los instrumentos musicales, fomentando la creatividad, la expresión y la comunicación de ideas y sentimientos, y ayudando al desarrollo del equilibrio afectivo y a la relación con los demás en condiciones de igualdad (a, b, c, d, m).

O2. Conocer los elementos básicos de la notación musical, mediante la exploración de materiales, instrumentos musicales y el propio cuerpo, y utilizarlos como medio de expresión, comunicación y representación de ideas musicales propias y ajenas (j).

O3. Aplicar los conocimientos artístico-musicales en la observación y el análisis de situaciones y objetivos de la realidad cotidiana y de diferentes situaciones del mundo del arte, la música y la cultura, para comprenderlos mejor, formar un gusto propio y alcanzar un goce estético (b, h).

O4. Mantener una actitud de búsqueda personal y colectiva, consolidando hábitos de trabajo individual y en equipo, afianzando la percepción, la sensibilidad, la imaginación, la creatividad y el espíritu emprendedor,

y reflexionando a la hora de realizar y disfrutar de diferentes producciones artístico-musicales (b, d, h).

O5. Manejar diferentes recursos audiovisuales y TIC como medio para la observación, búsqueda de información y elaboración de proyectos musicales libres de estereotipos, tanto individuales como colectivos, fomentando la creatividad, la originalidad, la comunicación y la expresión (i, j).

O6. Conocer las manifestaciones musicales del patrimonio cultural asturiano, contribuyendo en su conservación, transmisión y renovación, valorando el enriquecimiento que supone el intercambio con personas de diferentes culturas que comparten un mismo entorno (a, d).

O7. Afianzar el espíritu crítico, valorando y elaborando mensajes sobre el producto musical acabado, consolidando la autoconfianza y el respeto por las creaciones musicales propias y ajenas, y aprendiendo a expresar y aceptar críticas y opiniones constructivas (b, c, m).

O8. Colaborar en producciones musicales colectivas de diversa índole, asumiendo diferentes roles, tomando decisiones conjuntas y cooperando en la resolución de posibles conflictos de manera ordenada, sin disputas y respetando a los demás, fomentando la cooperación, la igualdad y el trabajo en equipo, para lograr un resultado final satisfactorio que contribuya al desarrollo social y al crecimiento emocional (a, b, c, d, j, m).

O9. Conocer músicos e intérpretes relevantes de diferentes épocas, estilos y lugares de procedencia, así como otras profesiones relacionadas con el hecho musical, interesándose por las características de su trabajo y valorando sus creaciones y su originalidad, asumiendo y respetando las normas cívicas y actitudes propias de los espectáculos musicales, disfrutando como público y preparándose para el ejercicio activo de la ciudadanía (a, b, h).

3. CONTENIDOS

3.1. Contenidos

Los siguientes contenidos están extraídos y reformulados a partir de los contenidos del Decreto 82/2014. Al final, entre paréntesis, se encuentran los objetivos de área relacionados, las competencias clave y las UD en las que se trabajan. En cursiva se encuentran aquellos contenidos copiados tal cual del Decreto.

3.1.1. Bloque 4. Escucha

B4.1. El silencio y la escucha activa como elementos clave para la audición musical. Actitud atenta, silenciosa y respetuosa durante la audición musical y/o asistencia a representaciones musicales (O4, 9; AA, CSC, CEC; UD1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10).

B4.2. Las cualidades del sonido. Identificación, comparación y descripción de los sonidos mediante la audición y práctica (O3; CL, CMCT, SIEE; UD3, 7, 8).

B4.3. Notación musical no convencional. Representación gráfica de ambientes sonoros, mediante la audición, utilizando diagramas pancromáticos y otras grafías no convencionales preexistentes o inventadas (O2; CMCT, SIEE; UD8).

B4.4. *Utilización de signos musicales convencionales para representar motivos rítmicos y melódicos con un grado de dificultad asequible. Conocimiento de términos y signos indicativos de intensidad y tempo* (O2; CMCT, AA; UD1, 3, 4, 6, 9, 10).

B4.5. Registros y tesituras de la voz. Reconocimiento auditivo y clasificación de las distintas voces y agrupaciones vocales (O9; CEC; UD5).

B4.6. *Reconocimiento visual y auditivo, y clasificación de instrumentos y agrupaciones instrumentales más destacadas, de diferentes estilos musicales y épocas* (O9; CEC; UD2, 6, 7, 9, 10).

B4.7. *Audición activa de obras musicales de épocas, procedencias y estilos variados* (O4, 6, 9; CL, AA, CSC, CEC; UD2, 5, 6, 7, 9, 10).

B4.8. *Descripción, oral o escrita, libre o dirigida, de rasgos característicos y aspectos musicales de las*

► **MISIÓN-UDI 6: PROYECTO «M&M»**

Temporalización	Planes de centro
2º Trimestre. 4 sesiones.	PLEI, TIC, Convivencia, PAD, RRR.
Materias (UDI)	
Educación musical, Lengua castellana y literatura, Educación plástica, Valores sociales y cívicos, Lengua asturiana y literatura, Cultura Asturiana.	
Concreción curricular	
Objetivos	Competencias clave
O1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9.	CL, CMCT, CD, CSC, AA, SIEE, CEC.
Contenidos	
<p>B4.1. El silencio y la escucha activa como elementos clave para la audición musical. B4.4. Utilización de signos musicales convencionales para representar motivos rítmicos. B4.6. Reconocimiento y clasificación de instrumentos y agrupaciones instrumentales. B4.7. Audición activa de obras musicales de épocas, procedencias y estilos variados. B4.8. Descripción oral de rasgos característicos y aspectos musicales de las obras escuchadas. B4.9. Identificación y descripción de elementos de la música en las obras escuchadas: ritmo y melodía. Percepción de la armonía. Formas musicales sencillas. B4.11. Comentario y apreciación de las obras escuchadas dentro del aula. B4.12. Interés por el descubrimiento de información acerca de las mujeres en la música. B4.14. Valoración y respeto por las obras musicales y la autoría de las mismas. B5.1. Profundización en las posibilidades sonoras y expresivas del instrumental escolar. B5.4. Búsqueda de información bibliográfica sobre compositoras. B5.6. Lectura e interpretación de canciones y piezas instrumentales en conjunto. B5.8. Coordinación y sincronización en la interpretación a conjunto. Afinación, empaste de voces e instrumentos y expresividad. B5.10. Actitud de constancia y de progresiva exigencia en la realización de producciones musicales, asumiendo responsabilidades y respetando las aportaciones de las demás personas. B6.2. Coordinación de gestos corporales adaptados al tempo, dinámica y carácter de la música. B6.4. Improvisación corporal individual y en grupo.</p>	
Elementos transversales	
Comprensión lectora, expresión oral y escrita, TIC, emprendimiento, educación cívica y constitucional, inclusión personas con discapacidad, igual hombres y mujeres, igualdad de trato y no discriminación, trabajo en equipo, sentido crítico.	
Criterios de evaluación, estándares de aprendizaje e indicadores de logro	
<p>CE.B4.1. EA.CE.B4.1. IL.CE.B4.1.4, 6. CE.B4.2. EA.CE.B4.2a. IL.CE.B4.2.2, 3, 4, 5, 6, 8, 9. CE.B4.3. EA.CE.B4.3a, b. IL.CE.B4.3.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7. CE.B5.1. IL.CE.B5.1. IL.CE.B5.1.1, 4. CE.B5.2. EA.CE.B5.2b, d. IL.CE.B5.2.2, 3, 5, 6, 8, 9. CE.B5.3. EA.CE.B5.3a. IL.CE.B5.3.1, 2, 6, 7. CE.B6.1 EA.CE.B6.1a, b. IL.CE.B6.1.2, 3.</p>	
Secuenciación de actividades	
Tarea	
Montar una pieza compuesta sobre un poema de Ángeles Villarta Tuñón con la orquesta escolar y la voz.	
Sesión 1	
<p>LI (5') Logística e imprevistos. AIM (7') Introducir el proyecto «M&M». AD (25') Realizar una pequeña investigación sobre mujeres compositoras. AD (8') Aprender la melodía y la letra de la canción <i>Será una tarde triste</i>. AA (-) Completar la información sobre las mujeres trabajadas en clase.</p>	
Sesión 2	



<p>LI (5') Logística e imprevistos. AC/AD (20') Exponer, por grupos, la información encontrada sobre mujeres y música/Atender a la exposición y formular preguntas coherentes en relación a la información presentada. AC (5') Cantar la canción sobre la base instrumental. AD (15') Aprender el acompañamiento de la canción con los IPAD.</p>
Sesión 3
<p>LI (5') Logística e imprevistos. AC/AD (17') Exponer, los grupos que queden, la información encontrada sobre mujeres y música/Atender a la exposición y formular preguntas coherentes en relación con la información presentada. AD (8') Realizar una ronda de improvisación con percusión corporal. AC (5') Interpretar el acompañamiento con los IPAD. AA/ARf (10') Crear un acompañamiento con la banda rítmica/ Estudiar el acompañamiento de la canción con los IPAD. AA (-) Buscar información relacionada con las mujeres en la música.</p>
Sesión 4
<p>LI (5') Logística e imprevistos. AC (10') Repartir los instrumentos y tocar cada discente la parte que le corresponda. AD (20') Ensamblar la canción con la voz y la orquesta escolar. AD Interpretar la pieza con la orquesta escolar. AA (-) Preparar la entrevista de la actividad complementaria.</p>
Actividad complementaria – Encuentro con la compositora María José Collazos
<p>AIM Escuchar <i>Elegía para violonchelo</i> de María José Collazos. AD Comentar la obra escuchada. AD Realizar la entrevista.</p>
Atención a la diversidad
<p>■ AA, ARf ■ Agrupamientos flexibles (TI, GC, GH, GA, GI) ■ ANEAE1 baqueta adaptada ■ ANEAE2 cercanía PDI, material ampliado, <i>JAWS</i>.</p>
Procedimientos e instrumentos de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> ■ Observación sistemática: diario del profesorado, registro anecdótico, escalas de logro. ■ Grabación: registro anecdótico, escalas de logro. ■ Revisión de tareas: escalas de logro.